



## COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

[www.comunadearrufo.gob.ar](http://www.comunadearrufo.gob.ar)

e-mail: [secretaria@comunadearrufo.gob.ar](mailto:secretaria@comunadearrufo.gob.ar)

S 2344 ADM – ARRUFU

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

ARRUFO, 29 de Agosto de 2024

### ORDENANZA N° 845 / 2024

VISTO:

El Expediente N° 01907 - 0012634 -7, que se tramita ante la Secretaria de Recursos Hídricos perteneciente al Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicitó un financiamiento Desagües Pluviales Urbanos Cordón Cuneta y Desagües Pluviales Sector Norte” y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 900 de fecha 25 de Julio de 2024 del Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe dispondrá el otorgamiento de un monto de \$ 61.957.138,67. (Sesenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho con Sesenta y Siente centavos), en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Comuna de Arrufo, con destino a la ejecución de la obra mencionada;

Que el Decreto N° 0692/09 del Poder Ejecutivo Provincial en su Artículo N° 3, establece pautas a cumplimentar por parte de los Municipios y Comunas receptores de subsidios, en forma previa a la sanción del Acto Administrativo de otorgamiento;

Que el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en reunión de Comisión Comunal;

POR ELLO:

### LA COMISIÓN COMUNAL DE ARRUFO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

**Artículo 1°:** Acéptese la transferencia de \$ 61.957.138,67. (Sesenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho con Sesenta y Siente centavos) destinados a la “Obra de Desagües Pluviales Urbanos Cordón Cuneta y Desagües Pluviales Sector Norte”

**Artículo 2°:** En relación a lo estipulado en el Decreto N° 0692/09, declárase y aceptase, el sometimiento y adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos que prevé el Artículo N° 3 de la citada norma.

**Artículo 3°:** Regístrese, publíquese, elévese copia de la presente a la Secretaria de Recursos Hídricos perteneciente al Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese

  
NORBERTO ANGEL MARTINUZZI  
Secretario Administrativo



  
CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI  
PRESIDENTE COMUNAL  
ARRUFO